

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

PARCELA N° 60

DATOS GENERALES:

- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

PROPIETARIO:

- Nombre: D. ALFONSO MARCOS BENITO (50% pleno dominio)
Dª. ISABEL VANESA ROMÁN VARA (50% pleno dominio)
- Dirección: C / Infanta Elena 1 37.187 ALDEATEJADA (SALAMANCA) (D. Alfonso
Paseo La Estación 92, 1º B SALAMANCA (Dª. Isabel

DATOS CATASTRALES:

- Situación: C / Infanta Cristina, 4
- Superficie: 300,000 m²
- Referencia: 3139104TL7333N0001GY
- Linderos: Norte: Finca referencia catastral 3139103TL7333N0001YY
Sur: Finca referencia catastral 3139105TL7333N0001QY
Este: Calle Infanta Cristina
Oeste: Finca referencia catastral 3139112TL7333N0001FY
- Edificación: NINGUNA

DATOS REGISTRALES:

- Situación: C/ Infanta Cristina 4
- Superficie: Terreno: 3 áreas (300,000 m²)
- Inscripción: finca: 1.581 tomo: 2.792 libro: 28 folio: 52 alta: 2ª
- Linderos: Norte: Finca matriz
Sur: Finca segregada de D. Emilio Sánchez Montej
Este: Calle en Proyecto
Oeste: Finca matriz
- Edificación: NO CONSTA
- Titulares: D. Alfonso Marcos Benito y Dª. Isabel Vanesa Román Vara, solteros, por mitad y proindiviso
- Cargas: Hipoteca de la inscripción 3ª de fecha 6 de julio de 2006, otorgada en esta ciudad el 5 de mayo de 2.006 ante el notari Dª María Paloma Sánchez Marcos, constituida a favor de CAJA RURAL DE SALAMANCA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO por la que responde de 36.000,00 EUROS de principal; de intereses remuneratorios por 4.320,00 € de intereses de demora 12.643,20 € y de 7.200,00 € más para costas y gastos; Tasada a efectos de subasta en 60.163,20€ PLAZO duración: 30 años

OTROS DATOS:

- Superficie real medida: 296,7535 m²
- Título de adquisición: Escritura de compraventa de fecha 5 de mayo de 2.006 ante el notario Dª. Paloma Sánchez Marco
- Derechos reales: NO CONSTA
- Otras cargas: NO CONSTA
- Situaciones jurídicas especiales: NO CONSTA
- Situación arrendaticia: NO CONSTA
- Observaciones: NO CONSTA

FICHA DE PARCELA APORTADA

PARCELA (60)



SUPERFICIE REAL: 296,7535 m²

PROPIETARIO REGISTRAL:
D. ALFONSO MARCOS BENITO y
(50% pleno dominio)
D^a. ISABEL VANESA ROMÁN VARA
(50% pleno dominio)

FINCA REGISTRAL: 1.581

Escala = 1/200

PARCELA(69) = 203,5538 m²

PARCELA(59) = 432,0000 m²

PARCELA(68) = 496,7931 m²

PARCELA(60) = 296,7535 m²

PARCELA(67) = 563,5416 m²

PARCELA(61) = 307,8100 m²

PARCELA(54) = 404,0347 m²

(200) = 147,2100 m²



NOTA SIMPLE INFORMATIVA K 3094650

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA N° 2

C/ SANTA BRIGIDA 8

Fecha de Emisión: TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA N°: 1581

IDUFIR: 37010000401084

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza: URBANA: Urbanizable

Referencia Catastral: 3139104TL7333N0001GY Polígono: 0 Parcela: 0

Localización: CALLE INFANTA CRISTINA 4

Superficies: Terreno: trescientos metros cuadrados,

Linderos:

Norte, FINCA MATRIZ

Sur, FINCA SEGREGADA DE EMILIO SANCHEZ MONTEJO

Este, CALLE EN PROYECTO

Oeste, FINCA MATRIZ

Observaciones: DESCRIPCION: TROZO DE TERRENO

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	PRIOR TEMPORE	POTIOR IURE N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MARCOS BENITO, ALFONSO		7861180X	2792	28	52	2
- 50,000000% del pleno dominio, por título de compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por María Paloma Sánchez Y Marcos, en Salamanca, el día 5 de Mayo de 2.006, número de protocolo 762/2006.						
ROMAN VARA, ISABEL VANESA		7987163E	2792	28	52	2
- 50,000000% del pleno dominio, por título de compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por María Paloma Sánchez Y Marcos, en Salamanca, el día 5 de Mayo de 2.006, número de protocolo 762/2006.						

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

AFFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 2 de fecha seis de julio de dos mil seis contados a partir de dicha fecha.

HIPOTECA a favor de CAJA RURAL SALAMANCA SOCIEDAD COOPERATIVA CREDITO, respondiendo de TREINTA Y SEIS MIL EUROS de PRINCIPAL, CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS de INTERESES ORDINARIOS, DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CENTIMOS de INTERESES DE DEMORA, y SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS para COSTAS Y GASTOS, según la inscripción 3 practicada con fecha seis de julio de dos mil seis en virtud de escritura otorgada en SALAMANCA el cinco de mayo de dos mil seis ante el Notario SANCHEZ Y MARCOS MARIA PALOMA.

Formalizada en escritura de fecha 05/05/06, autorizada en SALAMANCA, por el Notario MARÍA PALOMA SÁNCHEZ Y MARCOS, n° de protocolo 763. Inscripción 3ª, tomo 2.792, libro 28, folio 52 con fecha 06/07/2006.

AFFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 3 de fecha seis de julio de dos mil seis contados a partir de dicha fecha.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.